**COMISION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL**

**CHIRILAGUA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL**

Reunidos en la Alcaldía Municipal de Chirilagua, los miembros de la Comisión Municipal de Protección Civil, a las quince horas del día dieciséis de marzo de dos mil veinte, con el objetivo de tratar temas de importancia relacionados con las medidas y acciones a realizar como Comisión Municipal de Protección Civil, en vista de la declaratoria de Emergencia Nacional, para la prevención del CORONAVIRUS; reunión que preside el Ingeniero Manuel Antonio Vásquez Blanco, Alcalde Municipal en su calidad de Presidente de la Comisión Municipal de Protección Civil, por lo que el Ing. Vásquez Blanco, dio por abierta la reunión agradeciendo la presencia de los asistentes a la misma, de la cual se realizan las consideraciones siguientes:

El señor Alcalde, manifiesta que es necesario conocer de las directrices e indicaciones que recientemente hayan sido comunicadas, para implementar las acciones necesarias que conlleven a prevenir el coronavirus

Se inicia la reunión, llevando a cabo la presentación de los representantes de cada una de las instituciones presentes.

Se reconoce la necesidad de contar con un enlace entre la Comisión Municipal de Protección Civil, con su similar del Departamento para compartir las acciones que se realizarán en vista de la Emergencia Nacional

El Doctor Meléndez, informa que en la Unidad de Salud se han estado dando las indicaciones a las personas que han acudido la misma; mima información proporciona la Doctora responsable de la Unidad de Salud de Cantón El Cuco.

Manifiesta el Doctor Meléndez, que se deben acatar las indicaciones establecidas en los Decretos que se han emitido hasta la fecha, recalca que los empleados mayores de sesenta años y mujeres embarazadas, deben estar en sus casas, para evitar las posibles cadenas de transmisión.

Misma acción se debe realizar con aquellas personas, que padecen de enfermedades crónicas.

Manifiesta el señor Alcalde y secunda el Doctor Meléndez que es necesario tomar medidas especiales con la Playa de Cantón El Cuco; propone que los fines de semana se establezcan, que no habrá turismo interno y externo para evitar la concentración de personas.

Informa el señor Alcalde, informa que estableció acuerdos con el Comité de Festejos de Cantón Tierra Blanca, de suspender las festividades en dicha comunidad, como medida de prevención lo cual ha sido acatado por los miembros de dicho comité; de igual forma se actuó con el Comité de festejos de Hacienda Nueva, Cantón Chilanguera, y se han suspendido las festividades.

En el complejo educativo David J. Guzmán, según lo expresa su Director, se han realizado entrega de guías de trabajo para los alumnos de manera escalonada para evitar la concentración de personas.

El Director del Complejo Educativo David J. Guzmán, manifiesta que ha girado instrucciones al personal docente que tenga más de sesenta años de edad, puedan retirarse a sus casas, pero que no tiene un comunicado u orden oficial de la Departamental de Educación para ello.

Manifiesta, el Doctor Meléndez que se debe continuar concientizando a la población y especialmente al personal de las instituciones para que hagan uso de las mascarillas, se utilice alcohol gel y el lavado de manos.

Aclara, que no deben realizarse reuniones que involucren concentración de personas, independientemente del número de personas que pudieren asistir.

El señor Alcalde, reitera que el Decreto de Emergencia Nacional y de Excepción establece medidas que deben acatarse, para beneficio de la población.

Informa el señor Alcalde, que se están estableciendo coordinaciones con los líderes de las comunidades, para dar seguimiento a las acciones a tomar.

Manifiesta además, que a pesar que la Asamblea ha aprobado el uso de un porcentaje del FODES correspondiente a los meses de febrero y marzo del presente año, para hacer frente a la emergencia, a la fecha no se han recibido recursos del FODES de dichos meses, por lo que, en la reunión que se sostuvo el día viernes en San Salvador, se solicitó a las autoridades de gobierno agilicen la entrega de las cuotas respectivas, por lo que esto representa una limitante para ciertas acciones que la misma población demanda.

El miembro de la Delegación de la Policía Nacional Civil de Cantón EL Cuco, manifiesta que es de la opinión que debe efectuarse un cierre de actividades turísticas total, en la Playa El Cuco.

La Directora de la Unidad de Salud de Cuco, propone acercar la atención en situ, en el área de mayor afluencia en Cantón El Cuco, por lo alejada que se encuentran las instalaciones de la referida Unidad.

ACUERDOS:

* Solicitar que se mantenga la comunicación institucional, para poder efectuar de manera oportuna las coordinaciones necesarias para atender a la población, e implementar las medidas que se establezcan con motivo de la Emergencia Nacional
* El inspector de saneamiento debe realizar la visita y seguimiento a los locales de venta de comida que se estén siguiendo las medidas de prevención, en cuanto al Cantón El Cuco se refiere.
* La comisión establece que la Playa El Cuco no estará disponible al turismo interno y externo, durante el período que dure la emergencia nacional, a partir del miércoles 18 de marzo
* Se establece que se debe elaborar una pancarta informativa del cierre de la playa El Cuco
* Se acudirá a las oficinas del Canal 3, de Televisión en Cable, de Chirilagua para dar a conocer las medidas y acciones tomadas y a efectuar para prevenir la enfermedad.
* Se hará difusión de las acciones que acuerde y disponga la Comisión de Protección Civil, a través de las redes sociales de la Alcaldía Municipal y de las otras instituciones participantes.
* La Policía Nacional Civil, realizará el control y patrullajes, para lograr el cumplimiento de las personas, en relación al cierre de la playa El Cuco
* Toda persona con fiebre, con dolor de cabeza, dolor en los huesos, con dolor muscular, diarrea, y que haya viajado a un lugar donde haya afectación o que haya estado en contacto con algún afectado debe ser remitido a los centros de salud correspondientes e informar de la situación a las instancias respectivas.
* Se creará un grupo de Whatsapp para una mejor comunicación de los miembros de la Comisión Municipal de Protección Civil.
* Todos los miembros estarán atentos al llamado ante cualquier emergencia para reunirse y accionar con las medidas pertinentes

Se anexa a la presente el control de asistencia de la presente reunión.

Chirilagua, dieciséis de marzo de dos mil veinte.